

Medellín, 24 de abril de 2026

20260530002346

SEÑOR(A):

JENNY MARCELA RUIZ SALDARRIAGA

Secretaria de Despacho

Secretaría de Medio Ambiente

Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

Carrera 58 N° 42 - 125

Medellín

Asunto: Respuesta solicitud modificación contractual No. 3 – Contrato Interadministrativo 4600104925 de 2025

Respetada secretaria Jenny:

Atendiendo su amable solicitud, con la presente manifestamos el interés de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., en aceptar la modificación del contrato interadministrativo 4600104925 de 2025 con la adición de recursos por un valor de Adición 02 de recursos por un valor de: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000) y la ampliación 03 del plazo contractual por un término de: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive para poder continuar con la ejecución del contrato, el cual tiene como objeto “Contrato interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de Medellín” con el fin de seguir apoyando al mejoramiento de la ciudad conforme a las obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, en cumplimiento a la normatividad vigente según Decreto 1077 de 2015 que compila el Decreto 2981 de 2013, capítulo 2, artículo 45 “*El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente su remuneración para garantizar la recolección, transporte y disposición final adecuada*”.

La presente modificación se fundamenta en los avances alcanzados a la fecha, los cuales evidencian una ejecución física del 85,61 % y una ejecución financiera del 85 %, cifras que reflejan una gestión coherente con la planificación del contrato y soportan la necesidad de garantizar la continuidad del servicio durante los próximos meses, con el fin de evitar impactos ambientales negativos en la ciudad.

Agradecemos se nos haya tenido en cuenta para la prestación del servicio. Quedamos atentos, para proceder con la legalización de dicha modificación.

Atentamente,



LUISA FERNANDA HENAO VALLEJO
GERENTE (E)

Proyectó: Gloria Elena Aguilar Carvajal – profesional comercial
Revisó: Catalina Hernández León – jefe de Gestión Operativa
Aprobó: Luisa Fernanda Henao Vallejo – secretaria general.